

N°	Valores y Principios	Categoría	Fundamentos
1	Autonomía / Libertad	Acuerdo	Promover este valor o principio es básico para dar libertad a las personas para decidir su proyecto de vida, para defender sus derechos a través de formas pacíficas y legítimas, también se debe promover la autonomía alimentaria. Con autonomía y libertad tendremos participación activa y democracia verdadera.
2	Respeto / Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Acuerdo	Propende a generar la conciencia ecológica, el respeto al entorno debe ser un valor promovido en todas las organizaciones del estado y de la sociedad, y en especial en todos los niveles de la educación, como uno de los fundamentos del equilibrio físico, mental y espiritual del ser humano.
3	Solidaridad	Acuerdo	Es un valor social vital, permite generar lazos de fraternidad, de confianza entre las personas. Transforma culturalmente las relaciones entre las personas en forma positiva. Se entiende como un valor que va más allá del apoyo a través de la entrega desinteresada de bienes materiales.
4	Igualdad	Acuerdo	Permite establecer relaciones no discriminatorias, su promoción y establecimiento como un principio verdadero y efectivo, desde el Estado y sus instituciones, debiera tender a disminuir o eliminar los privilegios de personas o grupos de poder, por su condición económica o posición social.
5	Democracia	Acuerdo parcial	Conjuga varios de los valores expuestos o mencionados, como la participación del pueblo en las decisiones, la libertad, el poder a decidir, la libre expresión, entre otros. Se debe establecer una democracia que garantice el equilibrio en el ejercicio del poder y su justa distribución, con distintas formas de participación social.
6	Respeto	Acuerdo parcial	A las personas y aceptar la diversidad, al espacio de cada uno, a la libre expresión y defensa de las ideas, permite construir una relación armoniosa entre las personas.
7	Participación	Desacuerdo	Promover la participación protagónica y vinculante de la ciudadanía en las tomas de decisiones, con consecuencias directas en nuestras vidas. Que contemple otras formas de participación social, no sólo mediante el voto, por ejemplo otorgándole una mayor incidencia a las Juntas de Vecinos.

N°	Derechos	Acuerdo	Fundamentos
1	A la Salud	Acuerdo	Derecho básico que apunta a la supervivencia digna de cada persona, al acceso igualitario a un nivel de salud básico, que asegure el bienestar físico y mental, en un entorno saludable. Que las diferencias en capacidad económica no se manifieste en la calidad de los servicios de salud.
2	A la Seguridad social	Acuerdo	Otorgar dignidad a las personas independiente del estatus social que se tenga, a través de un sistema solidario, uno de los principios que debe fundamentar al Estado y sus instituciones. Cumplida la vida laboral se debe promover y proteger el derecho a una vida digna y a una jubilación justa.
3	A la Educación	Acuerdo	El Estado debe garantizar el derecho a una educación gratuita y de calidad, posibilita que la dignidad y la equidad se practiquen y sean una realidad. La educación es el pilar básico para el cambio cultural, para formar personas consientes de sí mismas y de su entorno, tolerantes, solidarias, respetuosas de la naturaleza.
4	Igualdad ante la ley	Acuerdo	Se debe garantizar que somos todos iguales de manera efectiva, que no sea restringida a un tema dinero y a grupos privilegiados, por su posición económica o por sus vínculos sociales, políticos o religiosos. Igualdad de acceso y trato en materia de reclamo por bienes y servicios.
5	Respecto a la naturaleza y el medio ambiente	Acuerdo	Todos tenemos el derecho a vivir y disfrutar de un medio ambiente seguro para todos, sin contaminación y residuos peligros que afecten la vida en sociedad. El Estado debe proteger este derecho estableciendo planes de desarrollo territorial, en los que la actividad humana no signifique romper con los equilibrios de la naturaleza ni amenazar la vida silvestre.
6	Derechos del niño/niña y adolescente	Acuerdo	Libertad, educación y cultura, pues son el futuro del país. Respeto por el Nombre, nacionalidad, vivienda digna, alimentación sana, a jugar y diversión, no al trabajo, contención.
7	A la participación	Acuerdo	Uno de los fundamentos de la democracia es el derecho a participar en las decisiones de carácter público, que incidirán directamente en sus vidas, se debe garantizar la participación, libre y equitativa, a través de mecanismos pacíficos, sin discriminación ni excepción.

N°	Deberes y Responsabilidades	Acuerdo	Fundamentos
1	Respeto a la constitución	Acuerdo	Cuando la ciudadanía siente que la Constitución es legítima en su origen y su contenido surge de un proceso donde se expresa la soberanía del pueblo, el respeto a sus preceptos es un deber que mantendrá la paz social, pues todos nos sentiremos representados en ella.
2	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos fundamentales	Acuerdo	Los derechos humanos deben ser parte de las garantías mínimas y un deber del Estado y de sus instituciones velar porque sean protegidos y respetados en todo momento y cada lugar del territorio nacional, se debe asegurar que se respeten, que no existan atropellos de ningún tipo en su ejercicio.
3	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Acuerdo	Es la base de la identidad de la nación y de la sociedad chilena, sin menoscabar los derechos de quienes se integran a nuestra sociedad. Es un deber de todos su protección y conservación y el Estado debe contemplar políticas para que ello sea efectivo.
4	Protección y conservación de la naturaleza	Acuerdo	Es la base de la sustentabilidad del desarrollo del país, todos los ciudadanos tenemos el deber de proteger y conservar la naturaleza, para asegurar nuestro desarrollo actual y de la generaciones futuras.
5	Respeto de derechos de otros	Acuerdo	Base fundamental para la convivencia pacífica, para desarrollar la confianza entre los ciudadanos, el derechos de otros es el respeto por nuestros propios derechos.
6	Responsabilidad	Acuerdo parcial	Para realizar una vida recta, comprometida y consiente, con uno mismo, hacia los demás y el medio ambiente.
7	Servicio a la comunidad	Acuerdo parcial	Es necesario el aporte, retribución a la comunidad, a través de la participación en las organizaciones comunitarias o vecinales. El servicio a la comunidad puede ser una obligación, cuando se contempla como una forma de retribución por algún daño causado, por una falta o delito menor.

N°	Instituciones	Acuerdo	Fundamentos
1	Congreso o parlamento	Acuerdo	Se debe discutir si el congreso es bi o unicameral.
2	Gobierno Local / Municipal	Acuerdo	Profundizar la autonomía de los Gobiernos locales, incluyendo instancias de participación directa y vinculante, respecto de los planes de desarrollo comunal, de los vecinos y sus organizaciones vecinales.
3	Plebiscito, referendo y consulta	Acuerdo	El Plebiscito vinculante es una forma de dirimir aquellas materias de interés nacional y permanente y en las cuales las fuerzas políticas no logran establecer las mayorías suficientes, la ciudadanía debe poder convocar a plebiscitos de manera directa.
4	Gobiernos regionales	Acuerdo	Al igual que los Gobiernos locales, deben contar con mayor autonomía y sus autoridades deben ser elegidas por votación directa.
5	Asamblea constituyente	Acuerdo parcial	Unico mecanismo que devuelve la soberanía a quien es su depositaria original, el pueblo, para determinar las reformas sustantivas de la constitución, cuando los cambios o transformaciones en la sociedad y en su modo de vida así lo requieran.
6	Mandato revocatorio	Acuerdo parcial	Mecanismo que está destinado a decidir la continuidad de una autoridad elegida por votación popular y que debido a un actuar negligente con sus compromisos o funciones, puede ser convocado por los ciudadanos.
7	Defensor del Pueblo / Ciudadano	Desacuerdo	Institución necesaria para salvaguardar los derechos de las personas frente a los abusos, discriminación o arbitrariedades en el trato de las autoridades o funcionarios públicos. Es una herramienta adicional de control social del sistema político y de gobierno.

APORTE A LA MEMORIA HISTÓRICA

Este espacio está destinado para realizar un aporte a la memoria histórica de este proceso. Podrá ser completado con ideas, propuestas y visiones sobre nuestro país para las futuras generaciones.

Valoramos la posibilidad de discutir sobre los conceptos constitucionales que nos parecen más significativos y que debieran ser considerados durante la construcción de una nueva constitución para Chile. Consideramos que estamos ante una posibilidad histórica única de participación protagónica y significativa.

Coincidimos en la importancia que tiene la Constitución para el país, su territorio y sus habitantes, en tanto define el sistema político y sus instituciones, pero también define principios y valores, derechos y deberes de los ciudadanos y por lo tanto la forma como nos relacionamos, como se definen las políticas públicas, como se decide sobre nuestro modo de vida y la distribución y el beneficio de la riqueza que generamos con nuestro trabajo. Por ello, y tanto por su origen como por sus consecuencia, consideramos la actual constitución como ilegítima, pero por sobre todas las cosas que ha generado un modo de vida individualista, egoísta y poco participativo, la ciudadanía tiene poco control sobre cómo se desarrolla el proceso político de toma de decisión, se ha mercantilizado hasta la saciedad los derechos sociales, como la educación, la salud y la seguridad social, se ha concentrado la riqueza en unos pocos, hay abusos y privilegios excesivos de grupos de poder económico y políticos, que ha llevado a la desconfianza y descredito de las instituciones, en especial del parlamento, generando desconfianza y desinterés de gran parte de la ciudadanía.

Si bien reconocemos el esfuerzo que han desplegado algunas fuerzas políticas por llevar adelante un proceso constituyente participativo, este carece de lo fundamental: que los planteamientos y propuestas de la ciudadanía sean VINCULANTES, una parte importante de el estará radicado en el congreso, cuya situación actual, por decir lo menos, carece de nuestro reconocimiento y confianza, y de un parlamento futuro que con mucha seguridad será poco representativo, por cuanto es cada vez mayor la abstención .

Por tales razones, consideramos que el mecanismo más representativo de la soberanía ciudadana para elaborar una nueva constitución es la ASAMBLEA CONSTITUYENTE, generada mediante un proceso democrático y representativo de la sociedad chilena.